

ANEXO 3
PRESUPUESTO

Presupuesto que tiene que servir de base. El presupuesto total del solicitado tiene que estar formado por el conjunto de partidas o conceptos subvencionables:

- a) Coste del salario del personal que participa directamente en el proyecto presentado, _____ €
 - b) Alquiler de los locales, _____ €
 - c) Material fungible, _____ €
 - d) Uniformes, _____ €
 - e) Transporte y manutención, _____ €
 - f) Merchandising y publicidad, _____ €
 - g) Mantenimiento para páginas webs, redes sociales o impulso a través de Internet, _____ €
 - h) Formación de los voluntarios, responsables y personal de las entidades, _____ €
 - i) Reconocimiento de la acción voluntaria, _____ €
 - j) Contratación de recursos y servicios y personales/profesionales _____ €
- Importe total del presupuesto _____ €

Que los ingresos previstos del proyecto de actuación de ámbito insular indicado son los siguientes:

- a) Otras subvenciones o ayudas, si cabe:

Entidad: _____ Cuantía _____ €

Entidad: _____ Cuantía _____ €

- b) Otros ingresos derivados de la actividad subvencionada, si cabe:

Concepto: _____ Cuantía _____ €

Concepto: _____ Cuantía _____ €

TOTAL, INGRESOS _____ €

CANTIDAD QUE SOLICITO: _____ €

Los gastos presupuestados tienen que estar relacionados directamente con el proyecto presentado. NO se admitirá ningún gasto que no sea elegible y esté recogido en el apartado 7.3 de la convocatoria.

Las partidas presupuestarias que no se hayan incluido en este anexo, no se podrán imputar en la cuenta justificativa.

Fecha y firma del representante legal de la entidad obligatorio en formato electrónico (art. 14.2 LPAC)
(marcar la opción)

Representante legal y/o persona autorizada (L1)

Alcalde/Alcaldesa (L2)